

A los efectos previstos en el artículo 8 de La ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que regula la transparencia y publicidad de la actividad administrativa, el buen gobierno y las condiciones de ejercicio del derecho de acceso a la información pública en las empresas del sector público, se indica lo siguiente respecto de la remuneración de altos cargos de la sociedad:

RETRIBUCIÓN ALTOS CARGOS DE LA SOCIEDAD

Numero de cargos: 1.

Puesto: Director General de la Sociedad:

Retribución bruta anual: 120.708,72 euros

Logroño, a 17 de julio de 2024

